

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES
“ESCOLARES”

EN CASO DE ASISTENCIA MEDICA Y FARMACEUTICA:

- [Formulario de denuncia FR SIN 059](#).-
- **Certificado médico por la atención recibida.**-
- [Formulario Autorización de pago, Recibo de indemnización y Declaración jurada FR-SIN-035](#)
Deberán indicar el pago en cuenta a su nombre y constancia bancaria del CBU nominada. (No puede ser cuenta de terceros, ni cuenta social ya que no admite depósitos).
- **Facturas originales para reintegros.**- (No deben ser emitidas a nombre de Provincia Seguros S.A.)
- **Copia del DNI.**-

EN CASO DE INCAPACIDAD:

- [Formulario de denuncia FR-SIN-037 frente y dorso](#) firmado por el asegurado y por el contratante.-
- **Antecedentes médicos** (Historia clínica, radiografías, estudios médicos, etc.)
- [Formulario Autorización de pago, Recibo de indemnización y Declaración jurada FR-SIN-035](#)
Deberán indicar el pago en cuenta a su nombre y constancia bancaria del CBU nominada. (No puede ser cuenta de terceros, ni cuenta social ya que no admite depósitos).
- ❖ En caso de tratarse de una persona inhabilitada para administrar sumas de dinero, se deberá presentar curatela con la correspondiente autorización judicial para percibir.-
- **Copia del DNI.**-

EN CASO DE FALLECIMIENTO:

- [Formulario de denuncia FR-SIN-037 frente y dorso](#) firmado por el o los beneficiarios que deban percibir con la correspondiente certificación del contratante.
- **Designación de beneficiarios original.**-
- **Documentación que acredite vínculo del beneficiario con la persona fallecida** (acta de matrimonio actualizada, certificado de nacimiento), aún cuando estos sean instituidos mediante la designación de beneficiarios.
- [Formulario Autorización de pago, Recibo de indemnización y Declaración jurada FR-SIN-035](#)
Deberán indicar el pago en cuenta a nombre del o los beneficiarios y constancia bancaria del CBU nominada. (No puede ser cuenta de terceros, ni cuenta social ya que no admite depósitos).
- **Copia del DNI del o los beneficiarios.**-
- [Formulario Declaración jurada de patria potestad FR-SIN-036](#). Si hubiera beneficiarios menores de edad, son los padres los que percibirán en ejercicio de la patria potestad hasta la suma de \$ 50.000.- y deberán firmar dicho formulario adjuntando copia cotejada con su original del o los certificados de nacimiento de los menores.- Más de \$ 50.000.- se deberá presentar autorización judicial para percibir.- En caso de ser huérfano/s se deberá presentar tutoría con la correspondiente autorización judicial para percibir.-
- **Certificado de defunción cotejado con su original por el contratante.**-

En caso de fallecimiento por causas traumáticas, se deberá presentar causa penal completa con estudios toxicológicos.-